Para despachos de oficio de mi

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DOS

que a Juan de Moia Anjoler Vezino desta Ciud. a Cuio Cargo han estado Diferentes Rezeptorias de ella se le forma Liquidaz.on de todos sus alcanzes Con Cargo y Descargo en la forma sig.te

Cargo

El dho Juan de Moia fue Rezep.r de los efectos de Communas desta Ciud. desde treinta de Junio del año passado de mill y setezientos hasta Veinte y nueve de dho mes de mill setezientos y uno y en las quentas que dio de dhos efectos tubo de Alcanze contra si ocho mill trezientos y sesenta R.s y nueve mr. Como Consta por dho alcanze y quentas — 8036 9

El dho fue assimismo Rezeptor de dhos efectos desde treinta de Junio del referido año de setezientos y uno hasta Veinte y nueve de dho mes de mill setezientos y dos y en las quentas que dio de su Cargo tubo de Alcanze Contra si tres mill Duzientos y treinta y quatro R.s y Diez y nueve mr. Como Consta de dho alcanze y q.ta — 3023 4 19

11059 4 28